



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS.

SANTIAGO, 15 ABR 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 200

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**
2. Lo dispuesto en el artículo 223 letra a), de la Ley Nº 18.045 y artículos 126 y siguientes de la Ley Nº 18.046.

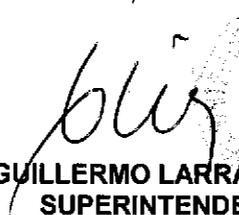
RESUELVO:

Apruébese la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **"CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, consistente en la modificación de su Artículo Noveno, en orden a establecer el cargo de Vicepresidente para efectos de suplir al Presidente del Directorio en caso de ausencia, materia acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2008, cuya acta fue reducida a escritura pública ante don Enrique Mira Gazmuri, Notario Suplente de la Vigésima Novena Notaría de Santiago, Raúl Undurraga Laso, el día 25 de febrero de 2009.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Nº 18.046.

Un ejemplar de los antecedentes que fundamentan la solicitud de modificación, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **2 0 0** de fecha **15 ABR 2009** esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad "**CONSORCIO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", según lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2008, cuya acta fue reducida a escritura pública, ante don Enrique Mira Gazmuri, Notario Suplente de la Vigésima Novena Notaría de Santiago, Raúl Undurraga Laso, con fecha 25 de febrero de 2009. La reforma consiste en establecer el cargo de Vicepresidente para efectos de suplir al Presidente del Directorio en caso de ausencia. Con motivo de dicha modificación fueron reformado el Artículo Noveno de los estatutos sociales.

SANTIAGO,

15 ABR 2009


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl